

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS

PRIMER INFORME DE DENUNCIAS CUATRIMESTRAL DEL AÑO 2025 (ENERO - MARZO)

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en adelante OIGT, fue creada como un área de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que tiene consagrada sus funciones en el Decreto 2363 de 2015, dentro de las cuales están las de; elaborar la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, como también informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones.

En concordancia de lo expuesto anteriormente, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en el Plan de Acción para la vigencia del año 2025 ha establecido la iniciativa de seguimiento y control, que tiene como actividad de; «Realizar y publicar el reporte periódico de denuncias presentadas por la OIGT a los órganos de control para conocimiento de la ciudadanía » la cual consiste en la publicación de un informe de denuncias que deberá ser divulgado a través de la página oficial de la entidad cada tres meses.

En cumplimiento a dicho plan, esta oficina por medio del siguiente informe, se permite publicar el reporte asociado a denuncias recibidas en el primer trimestre del año 2025, de la siguiente manera:

GESTIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS:

En los meses que comprenden el primer trimestre del año 2025, (enero, febrero, marzo,) se presentaron un total de 117 solicitudes, las cuales se han clasificado para esta oficina como denuncias, toda vez que por su tipología y el asunto que tratan podrían ser objeto de investigación por parte de oficina y de las entidades con funciones disciplinarias y penales.

Para este caso tenemos que en los periodos comprendidos en este primer trimestre del año 2025 se presentaron las siguientes denuncias asociadas a las tipologías mencionadas a continuación:

- Dos (2) denuncias asociadas a falsedad en documento.
- Treinta (30) denuncias en la que se exponen presuntos hechos cometidos por a falsos tramitadores. .
- Siete (07) denuncias en la que se exponen presuntas irregularidades y quejas por la gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

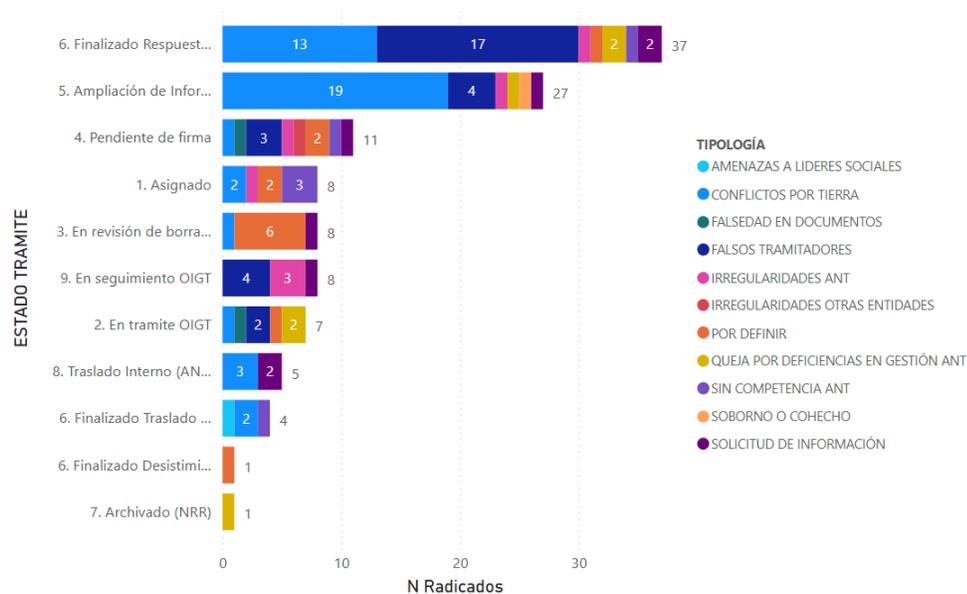
- Una (1) denuncia en las que se observan actuaciones irregulares en otras entidades del estado y que por falta de competencia son trasladadas a la entidad competente. .
- Una (1) denuncia asociada a amenazas a líderes sociales.
- Una (1) denuncia por la posible comisión de la conducta punible de soborno o cohecho.

Es pertinente informar, que esta oficina también da trámite a asuntos que a pesar de no enmarcarse en la tipología de denuncias o no encontrar relación con un tipo penal, por el contenido de las acciones descritas en ellas, pueden culminar con una acción penal o disciplinaria ante los órganos competentes, estas actuaciones están enmarcadas dentro de tipologías que reciben el nombre de:

- Conflictos por la tierra
- Quejas por deficiencias de la ANT.
- Respuestas a la OIGT, dentro de las cuales se incluyen las respuestas de las solicitudes de ampliación de denuncias.
- Asuntos sin competencia, que no son objeto de estudio por parte de la OIGT, sin embargo, se hizo necesario darles trámites ante las dependencias o autoridades competentes.
- Solicitud de información, en las que se indaga de asunto que maneja la Oficina del Inspector, en algunos casos dichas peticiones han contribuido al hallazgo de hechos externos o internos de corrupción.
- Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, en la que se solicita información a la Agencia Nacional de Tierras, y que en su gran mayoría son atendidas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras debido a sus facultades y competencias.

Del total de las denuncias recibidas por esta Oficina, finalizando este trimestre quince (15) se encuentran en trámite, las solicitudes restantes se encuentran gestionadas. Así mismo veintisiete solicitudes (27) se encuentran en ampliación de información. La razón por la cual no se ha finalizado la diligencia de estas denuncias se debe a que esta dependencia se encuentra a la espera de recibir información adicional, ya sea por parte del denunciante, por otras entidades o por las dependencias que conforman la Agencia Nacional de Tierras, toda vez que en algunos casos la respuesta de estos despachos o instituciones son determinantes en el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación por esta oficina.

N Radicados por ESTADO TRAMITE y TIPOLOGÍA



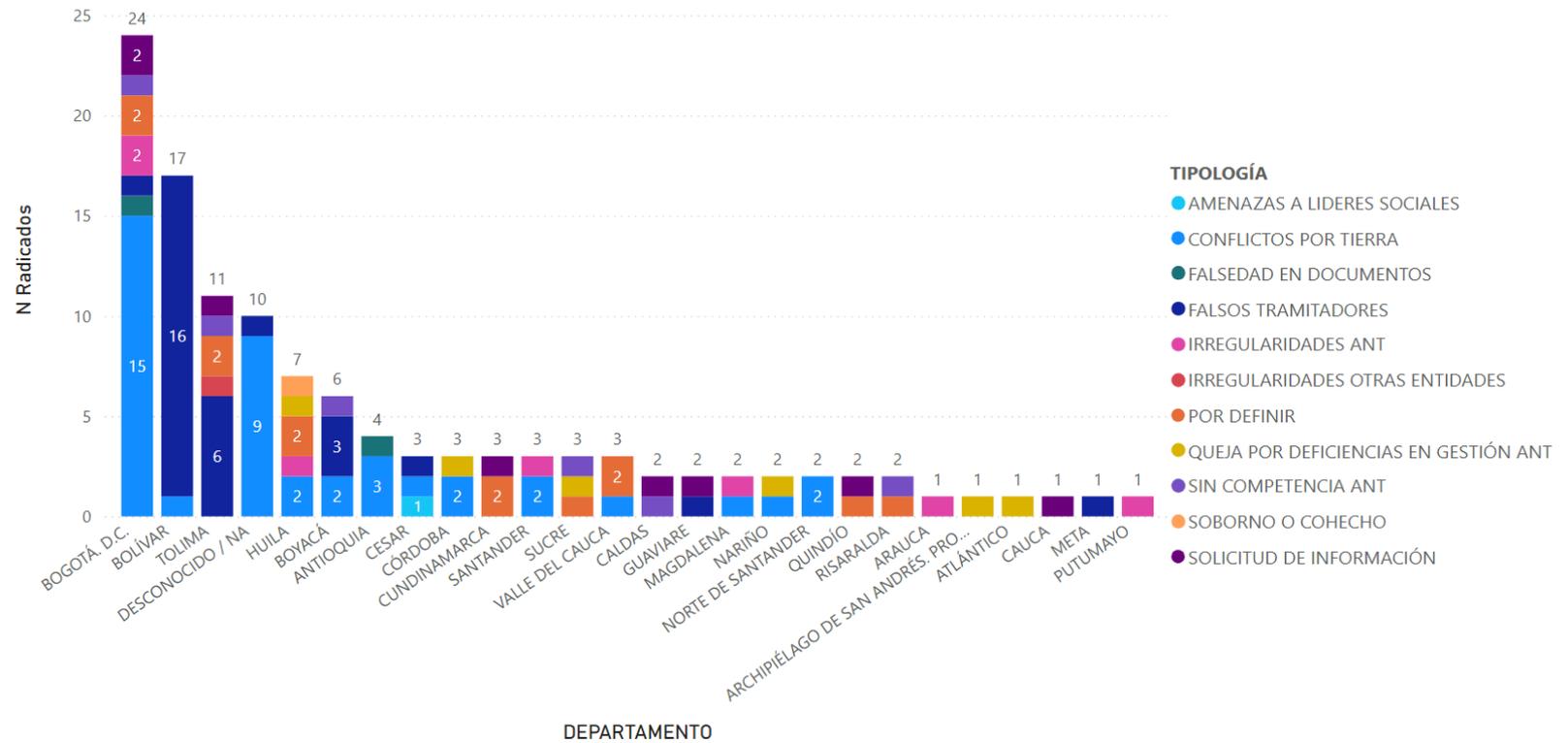
DEPARTAMENTO CON SITUACIONES ASOCIADAS A HECHOS DE CORRUPCION

En la siguiente gráfica, se observarán los departamentos o regiones en los que se han presentado, durante el periodo informado, presuntos hechos asociados a riesgos de corrupción, ya sea a nivel interno o externo de la entidad. Estas actuaciones han sido llevadas a cabo en su gran mayoría por la población campesina, quienes, en algunos casos, lo hacen de manera anónima. Otros actores son las entidades del orden nacional y territorial, que, en cumplimiento de la norma, realizan el traslado respectivo a esta entidad de las peticiones ciudadanas.

De igual forma, con la implementación de las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes Departamento y Municipios en el territorio nacional desde la vigencia 2024 y la ampliación continua de estas unidades a cada vez un mayor número de municipios en el territorio colombiano, este desarrollo institucional y ampliación de la cobertura brindada a la población campesina ha permitido la recepción de denuncias a la población rural que no tiene acceso a mecanismos de comunicación tecnológica y se ha podido facilitar que presenten sus denuncias de forma presencial en las instalaciones de estas unidades, comunicando de las mismas a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras para su correspondiente tramite.

N Radicados por DEPARTAMENTO y TIPOLOGÍA

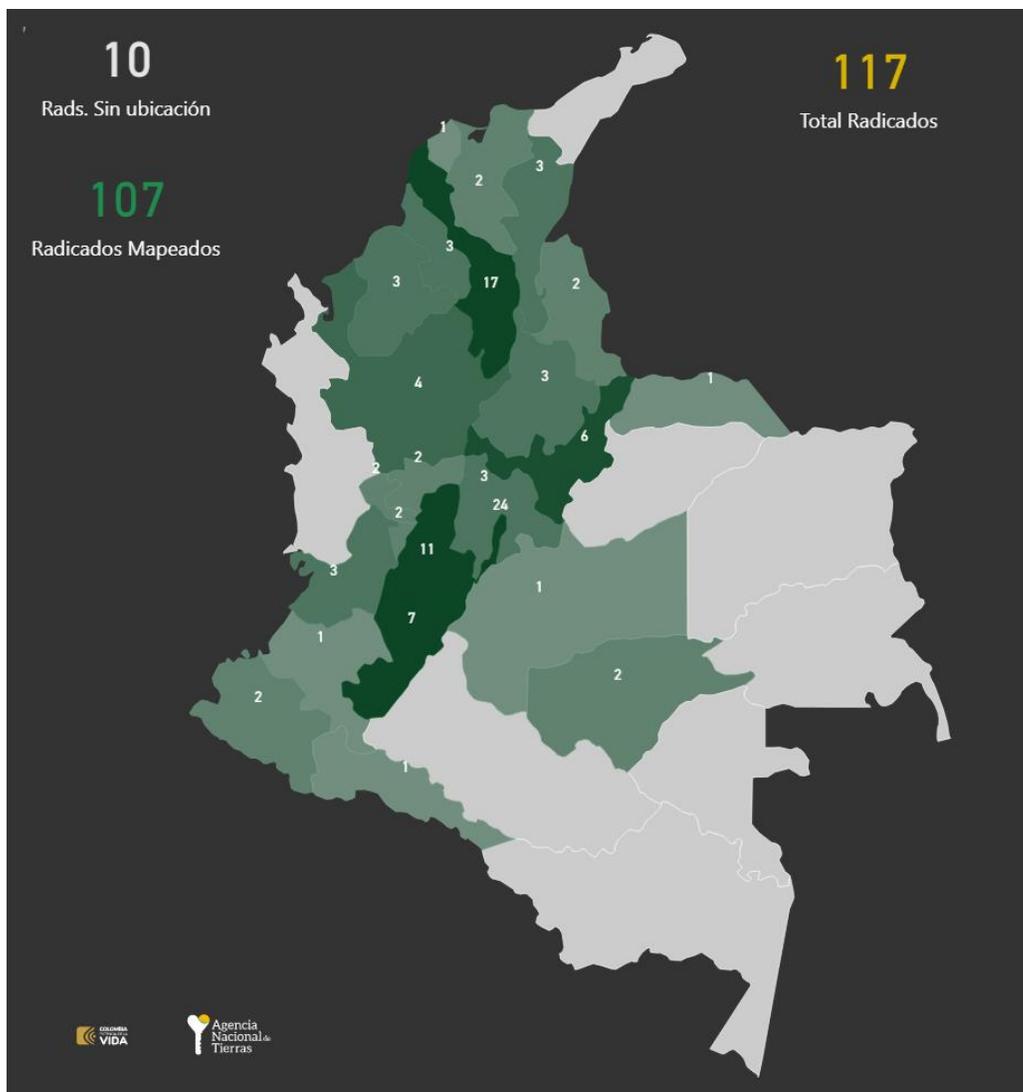
☰ ☒



En esa medida, puede apreciarse una concentración de los casos en la zona del Distrito Capital, que reporta 24 denuncias para el primer trimestre del año 2025, en segundo puesto se observa el Departamento de Bolívar con 17 denuncias la mayoría asociada a la tipología de falsos tramitadores, el cual es un territorio que presenta regularmente un alto número de peticiones asociadas a hechos de corrupción. En el resto de los departamentos se observa una media de cuatro a dos denuncias en total a excepción del Tolima y Huila con 11 y siete denuncias respectivamente. De igual manera, es importante resaltar que se cuentan con diez (10) denuncias en donde no fue posible identificar el origen regional de las mismas. Estos casos se explican por la falta de información que es aportada en la denuncia puesta en conocimiento de la OIGT, situación que no permite dar un trámite integro a la solicitud y por lo cual se hace necesario solicitar al peticionario la ampliación de su denuncia, ya sea a través de oficio, o en los casos que el denunciante aporta información de contacto, se intentara por medio de canales telefónicos.

Algo que esta oficina ha resaltado en informes anteriores y se continúa presentando es que la tipología que corresponde a Amenazas a Líderes Sociales en la mayoría de los departamentos no se reportan casos asociados a esta tipología, lo que podría inferir que este tipo de incidentes asociados frecuentemente con la comisión de conductas punibles ya no están siendo puestos en conocimiento de la OIGT o estén siendo reportados ante la ANT. Es pertinente aclarar que los temas propios asociados a amenazas a líderes sociales no es competencia de esta dependencia, empero, podrá tener conocimiento esta entidad conforme a la situación fáctica que dio origen al hecho en donde se observe que los líderes o lideresas están adelantando procesos misionales propios de la entidad y en virtud de ello sean víctimas de amenazas, sin embargo, la competencia para la indagación y acusación de posibles conductas delictivas estará en cabeza de la Fiscalía General de la Nación.

Continuando con la distribución geográfica de las denuncias recibidas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en la siguiente gráfica puede apreciarse la distribución total de las denuncias recibidas por departamento, excluyendo los diez (10) casos asociados a la categoría “radicados sin ubicación”.



DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION POR PARTE DE LA OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS.

En el transcurso del primer trimestre del presente año, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras ha llevado a cabo acciones legales ante la Fiscalía General de la Nación, procediendo a radicar un total de dos (2) denuncias relacionadas con delitos que involucran a personas externas a la ANT que presuntamente bajo la fachada de falsos tramitadores han incurrido en la posible comisión de conductas punibles o han ejercido actividades amenazantes contra comunidades campesinas. Es importante destacar que estas denuncias se encuentran bajo la categoría de reserva, en estricta conformidad con la normativa vigente de protección de datos personales de los individuos denunciados y es la autoridad competente, en este caso la FGN la encargada de llevar a cabo las labores investigativas pertinentes para determinar la posible comisión de una conducta delictiva por parte de los sujetos denunciados, por lo cual, la OIGT se encuentra a disposición de los que se determine por el ente acusador.

CONCLUSIONES FINALES.

Este informe comprende la relación de las denuncias recibidas por la OIGT en el primer trimestre del año 2025, hecho que proporciona una visión detallada y exhaustiva de la labor ejercida por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en la lucha contra la corrupción y la gestión de denuncias relacionadas con el objeto y las funciones de la Agencia Nacional de Tierras. En esa medida se describió y clasificó las 117 denuncias en las cuales se encuentran peticiones ciudadanas que por sus características y por los elementos facticos y/o probatorios expuestos, podrían ser objeto de investigación por parte de esta oficina y de las entidades que tienen a su cargo funciones disciplinarias y/o penales.

De igual forma destacamos la distribución regional de denuncias recibidas, que se concentró en la zona capital del país, situación que permite determinar que muchas de las denuncias se asocian a circunstancias que se presentan al nivel central. El mapa de denuncias también ayuda a apreciar una concentración de las solicitudes en la región Andina del país. Por otra parte, el departamento de Bolívar continúa siendo una de las regiones con importantes registros de denuncias, situación que fue expuesta durante la vigencia 2024 y continua para el inicio del año 2025, generando de tal forma una alerta sobre el Departamento. En el resto del país la moda fue mucho menor con un promedio de 3 denuncias, destacando que la zona Amazónica y de la Orinoquia no presento denuncias por posibles hechos de corrupción. Asimismo, resaltamos que la principal tipología fue “Conflictos por Tierra” con 42 radicados asociados, seguido de “Falsos Tramitadores” con treinta (30) denuncias, comprendiendo entre estas dos categorías el 61% del total de las denuncias recibidas.

Finalmente, y además de ser una dependencia comprometida con garantizar la transparencia y la lucha contra la corrupción, en la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, reconocemos que uno de nuestros compromisos fundamentales es servir a la ciudadanía en general de manera efectiva y eficiente para mejorar la gestión que como entidad realizamos, es por eso que, valoramos la confianza que la sociedad deposita en nuestra entidad en especial en esta oficina al denunciar presuntos hechos de corrupción y por lo tanto los invitamos a todos para continuar brindándonos su apoyo, porque entre todos los colombianos podemos lograr una Reforma Rural Integral para nuestros campesinos y campesinas a lo largo de todo el territorio nacional y evitar que personas inescrupulosas sigan afectado a nuestro campesinado, por lo cual, invitamos a toda la ciudadanía, contratistas y funcionarios a denunciar cualquier situación irregular y permitir que el campo sea un lugar seguro para todos.

Elaboro: Alvaro Arturo Gomez Gonzalez
Revisó: Jesús David Gonzalez
Fecha de corte del Informe: 30/03/2025
Fecha de elaboración: 07/05/2024